

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19118** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado -000183/2009 voluntario, de la deudora Concursada TADELGRASS ARTIFICIAL, S.L., con CIF n.º B97868699, con domicilio en Valencia, calle Profesor Beltran Baguena, 5-5-3.º en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veinte de marzo de dos mil catorce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar- ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 20 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140022534-1